

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de febrero de 2018
Oficio SDH-0028-2018

Distinguida Señora Secretaria de Estado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de dar respuesta al Oficio **No. 1717/ DGPE/DPM-2017, de fecha 13 de octubre de 2017**, enviado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mediante el cual se solicita la respuesta del Estado sobre la *Lista de Cuestiones relativas al Informe Inicial del Estado de Honduras ante al el Comité Contra las Desapariciones Forzadas* (CED por sus siglas en inglés), cuya fecha de presentación fue señalada para el 2 de febrero de 2018, en virtud de la prórroga solicitada.

En tal sentido, esta Secretaría de Estado coordinó y elaboró el Informe en referencia con la colaboración del Grupo Especial de Respuesta en Derechos Humanos (GERDH), mismo que fue validado por las instituciones competentes que facilitaron la información requerida.

En virtud de lo anterior esta Secretaría en cumplimiento con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Honduras en materia de derechos humanos, remite dicho Informe, para su envío oficial ante el Comité contra las Desapariciones Forzadas, a través de la Misión Permanente de Honduras en Ginebra.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.


KARLA CUEVA
Secretaria de Estado


SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA
DE ESTADO
HONDURAS C.A.

Embajadora
MARÍA DOLORES AGÜERO LARA
Secretaria de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y
Cooperación Internacional
Su Despacho